

San Isidro, 17 de Junio del 2025

INFORME N° 000036-2025-FMV/GF

A : **YANIRA MARGARITA LOZANO MEZA**
Gerente de administracion
GERENCIA DE ADMINISTRACION

De : **DIEGO ALONSO CAVERO CARDENAS**
Gerente de Finanzas
GERENCIA DE FINANZAS

Asunto : Sustento de invitación cerrada para el Servicio de Análisis y Registro Contable para el Fondo Ley N° 27677.

Fecha : San Isidro, 17 de junio de 2025

I. Antecedentes:

De conformidad con el numeral 4.2 del Decreto de Urgencia N° 064-2002, El Fondo MIVIVIENDA atenderá con cargo a la rentabilidad de los recursos del Fondo Ley N° 27677 todos los gastos que demanden el cumplimiento de la administración y la cobranza que se le encarga.

En el Manual de Organizaciones y Funciones del Fondo MIVIVIENDA que establece que la Gerencia de Finanzas es quien "Dirige y supervisa el registro contable del (...) Fondo Ley N° 27677".

Desde el año 2004, año en el que el Fondo MIVIVIENDA S.A. recibió este encargo, viene contratando continuamente a una persona natural para que brinde el Servicio de Análisis y Registro Contable para el Fondo Ley N°27677, esto se realiza con cargo a los recursos del patrimonio autónomo, Fondo Ley N° 27677. Lo que implica estar capacitando constantemente a las personas contratadas para el correcto uso de las aplicaciones propias de la institución.

Actualmente el servicio indicado en el párrafo anterior vence en el mes de junio de 2025.

Es importante resaltar que las contrataciones indicadas han sido sujetas a las normas de austeridad dado que únicamente se está solicitando (01) persona para brinde el Servicio de Análisis y Registro Contable para el Fondo Ley N° 27677,

Las actividades que desarrollaron y desarrolla el proveedor de servicios no están comprendidos en las funciones CAP del Fondo MIVIVIENDA S.A.

II. Descripción del Servicio a Contratar

Se requiere la contratación de una persona natural para que brinde el Servicio de Análisis y Registro Contable para el Fondo Ley N°27677, cuyas entregables serán los siguientes:



a. Información Financiera Mensual:

- ✓ Los meses materia de esta contratación son los siguientes:
 - Año 2025: Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.
 - Año 2026: Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo
- ✓ El servicio consistirá en realizar el análisis y registro contable de todas las operaciones realizadas por Fondo Ley 27677 por los meses indicados en el punto precedente, así como también la emisión de reportes, anexos, notas a los estados financieros y los estados financieros de esos meses.
- ✓ Registro contable diario de las operaciones realizadas por el Fondo Ley N° 27677 que incluye revisión contable y tributaria de los expedientes de pagos, entregas a rendir, viáticos, ventas, devengados, provisiones y otras.
- ✓ Presentación de información a la Dirección General de Contabilidad Pública (Mensual).
- ✓ Presentación de información a la SUNAT y presentación de los PDT mensuales.
- ✓ Emisión e Impresión de los libros y registros vinculados a asuntos tributarios del Fondo Ley 27677. Libro Mayor, Diario, Caja y Bancos, Ventas y Compras.
- ✓ Elaboración de informes financieros mensuales comparativos tres últimos meses y con ejercicio anterior (Informe en Word y PPT para presentación a Gerencia).

b. Información Financiera Trimestral y Semestral:

- ✓ Presentación de información a la Dirección General de Contabilidad Pública incluyendo actas de Conciliación de Operaciones Recíprocas.
- ✓ Elaboración del Acta de Conciliación de Deuda con el MEF de en los meses de junio y diciembre.
- ✓ Atención a la comisión Ad Hoc y otros en temas relacionados a la liquidación de los fondos del FONAVI.
- ✓ Atención a Auditores externos e internos.

c. Información Financiera Anual:

- ✓ Presentación de información a la SUNAT y presentación de los PDT anuales.
- ✓ Atención a los auditores externos
- ✓ Presentación de información a la Dirección General de Contabilidad Pública incluyendo actas de Conciliación de Operaciones Recíprocas.
- ✓ Atención a la comisión Ad Hoc y otros en temas relacionados a la liquidación de los fondos del FONAVI.
- ✓ Atención a Auditores externos e internos.

Dicho proveedor debe ser una persona natural, a fin de reducir los costos frente a solicitar la contratación de una persona jurídica cuyos costos transaccionales son mayores ya que añaden porcentajes de utilidad a la contratación.

Asimismo, se procede a sustentar los motivos por lo cual resulta idónea la contratación del proveedor sugerido:

1. Experiencia en el sector bancario y financiero

El proveedor tiene experiencia laboral en entidades del estado, y del sistema financiero, dado que ha formado parte del equipo de intermediación laboral de la empresa que brindó el servicio de apoyo contable de las operaciones BAE, habiendo demostrado la calidad de su trabajo considerando que en este tipo de servicio hay una exigencia en su desarrollo.



2. Conocimiento profundo del entorno tecnológico del Fondo MIVIVIENDA

Dominio de los sistemas institucionales: El proveedor ha participado previamente en proyectos relacionados con el entorno del FMV, particularmente en sistemas como SIGA Contabilidad y flujos de aprobación.

Reducción de curva de aprendizaje: Su conocimiento directo del entorno actual disminuye el tiempo de análisis e integración, facilitando una implementación más ágil, precisa y segura.

3. Reducción de riesgos críticos para el FMV

La selección de este proveedor mitiga riesgos relevantes para el éxito de la contratación, tales como:

- **Riesgo de incumplimiento normativo:** Gracias a su conocimiento en el SIGA Contabilidad, normas tributarias relacionadas a las actividades que se les encargaría, conocimiento del Fondo Ley N° 27677, y la formas y oportunidad de entrega de información a la dirección General de Contabilidad Pública del MEF y Comisión AD HOC.
- **Riesgo de fallas de integración:** Debido a su familiaridad con los sistemas del FMV (SIGA contabilidad, presupuesto y Abastecimiento).
- **Riesgo de incumplimiento de plazos:** Por su conocimiento en las normativas aplicables al desarrollo del servicio.

Finalmente, manifestamos que no se tiene programado solicitar servicios adicionales, iguales o similares al pedido requerido en lo que resta del presente ejercicio, toda vez que el FMV debe atender procedimientos establecidos en los reglamentos operativos en los plazos estipulados de la normativa, por lo que se hace necesario su atención inmediata.

Por lo expuesto, se solicita la contratación, por invitación cerrada, a la Srta. Maryuri Silva Ayala para que brinde el Servicio de Análisis y Registro Contable para el Fondo Ley N°27677.

Sin otro en particular me despido de usted.

Atentamente,

Diego Alonso Caveró Cardenas

Gerente de Finanzas